

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2020 00438 00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE RUTH ARROYO TOVAR

Previo a resolver sobre la inclusión de **RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**, deberá el apoderado judicial de esta entidad, aportar el pagaré que suscribió la deudora. Con todo, se avista que dicha entidad está incluida dentro del avalúo presentado por el liquidador.

Agréguese a los autos la actualización del inventario y avalúo de bienes de la insolvente en referencia, visto a numeral 57 del expediente digital. Lo mismo que las publicaciones de emplazamiento.

Se **RECONOCE** personería al abogado **NICOLAS GRAJALES CASTIBLANCO** como apoderado de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, en los términos y para los fines del poder conferido, (numeral 62 e.d.).

Por secretaría y en virtud de la solicitud de varios acreedores, remítase el escrito presentado por la apoderada que representa el **BANCO SCOTIBANK COLPATRIA** la petición de dejar sin valor y efecto la providencia de apertura del proceso liquidatorio,

Remitido el escrito, las partes deberán pronunciarse al respecto en un término de cinco (5) días. Vencido el término anterior, ingrese el proceso al despacho para continuar con la etapa procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalín Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c25fbac33281fd8a8c2a960bec1ca42cbdc1c08e6bc1f8323412a711a714d886**
Documento generado en 21/02/2022 08:06:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>